

g. civil 1091 / 104 /

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

parte capt. no 10

Núm. 2.837.-

APELLIDOS

NOMBRE

SEGUER

ANTONIO

APODO

INGLES

.....

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

Alcañiz

2894

INFORME REFERENTE A

ANTONIO SEGUER INGLÉS

Filiación.- Natural y vecino de Alcañiz, nació el día 17 de Junio de 1919 de veinte años de edad, del campo hijo de Jose y Felisa con domicilio en la calle de San Pedro n. 19.

Situación.- Ingreso en carcel de esta Plaza en día 27 de Junio del año actual a disposición del Sr. Juez Militar, por actos cometidos durante el dominio rojo.

Antecedentes y actuación.- Con fecha anterior a nuestro Movimiento pertenecía a la C.T.T. y durante el mismo a esta sindical y a las Juventudes Libertarias. En el momento que entraron las fuerzas rojas en esta Ciudad se unió a ellas patrullando por las calles con otros elementos extremistas para detener a personal de orden. Al salir de la población el vecino de la misma Pascual Martínez Perez que había estado prestando servicios de armas con las fuerzas nacionales antes de abandonar estas la población, fue detenido por el citado SEGUER y pasados algunos días fue juzgado juntamente con varios detenidos de derechas y condenado a muerte aunque no llegó a ejecutarse por la intervención de un destacado extremista en cuanto a él pero no así con respecto a los demás que fueron asesinados.



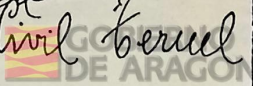
Alcañiz 9 de Agosto de 1939

Año de la Victoria

El Juez Municipal

Leandro Fabra

Secretaría de Orden Público Gobierno Civil Teruel



2877

EXCMO, Señor

GUA. CIVIL
 Comand.^a de Fernand
 Puesto de Abacasis

En cumplimiento a lo ordenado, por V. E. en su respetable comunicación fecha 15 del actual número 11795, de la Sección de Orden Publico, en la que me interesa informes del detenido, Antonio Seguer Ingeltes tengo el honor de participarle que es natural y vecino de esta localidad, de 20 años de edad nació el día 17 de Junio de 1919 soltero, del campo, hijo de Jovy Felisa, con domicilio en la calle San Pedro 19, ingreso en la cárcel de este partido el día 27 de Junio pasado, a disposición del Señor Juez Militar de esta Plaza, por pertenecer con fecha anterior a nuestro Glorioso Movimiento Nacional pertenecia a la C. N. T. y durante el dominio rojo al mismo, y a las milicias locales antifascistas, y mas tarde a las Juventudes libertarias en el momento que entraron las fuerzas marxistas en esta población se unió a ellas formando patrullas con elementos extremistas para detener personal de orden y al salir de la población el vecino de la misma Pascual Martinez Pérez, que habia estado prestando servicios con las fuerzas nacionales hasta los últimos momentos fué detenido por dicho individuo, transcurrido unos días fué juzgado y ante el público y a petición de este juntamente con otros vecinos de derechas fue condenado a muerte pero por la intervención de un extremis-

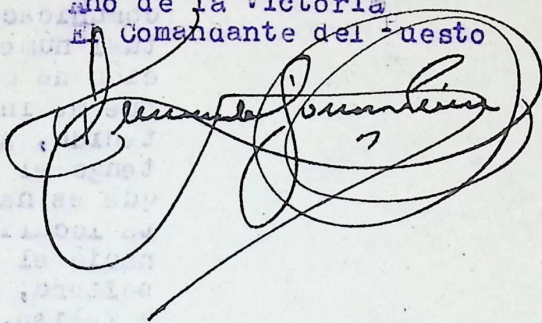
extracado no le fusilaron no asi a los demas juggedos, y tenienco que permanecer oculto el citaao individuo por espacio de cinco meses pues era constantemente perseguido,

Dios guarde a V. E. muchos años

Alicaniz 20 de Julio de 1939

Año de la victoria

El Comandante del puesto



Excmo, Señor Gobernador Civil de la Provincia de

Teruel



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

N 11491, 92, 95

4

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de el detenido D. FRANCISCO SERRA INGLÉS, vecino de esa localidad, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 15 de Julio
de 1900 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-

